

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVI



Córdoba, 2019

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2019



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVI

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregorio Nevado Calero

Vocales

Fernando Leiva Briones

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista de Iznájar desde el Sur. Foto de Miguel Gutiérrez Ortiz.

I.S.B.N. Autor : 978-84-09-15919-2

Depósito Legal: CO 1821 - 2019

LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA EN BELALCÁZAR E HINOJOSA DEL DUQUE (1873-1874). UNA APROXIMACIÓN

Feliciano Casillas Sánchez
Cronista Oficial de Belalcázar

Resumen: *Con el presente artículo queremos dar a conocer, aunque someramente, algunos aspectos de un periodo crucial en la Historia de España como fue la I República (1873-1874) en las localidades de Belalcázar e Hinojosa del Duque, en la comarca de Los Pedroches, al norte de la provincia de Córdoba, a través de documentación inédita, nunca antes publicada, recogida en la Gaceta de Madrid (antecesora del BOE) y en la prensa histórica del S.XIX. Esta zona de Córdoba apenas tiene estudios hechos sobre el Sexenio Revolucionario y la I República, con el cual este artículo se torna más interesante.*

Dentro del período de la Historia contemporánea española conocido como Sexenio revolucionario o democrático (1868-1874), la primera experiencia republicana de 1873-1874 se alza como un episodio tan agitado como interesante. Estudiada su evolución en función de los cortos períodos de gobierno de sus presidentes, desde Figueras hasta el considerado como último presidente del poder Ejecutivo de la República, el general Serrano, en la última fase republicana de carácter presidencialista y con nociones dictatoriales (enero-diciembre de 1874) al estar suspendidas las Cortes y la Constitución, la Primera República española ejerce, a pesar de su brevedad, una fascinación entre los historiadores de la que difícilmente puede sustraerse.

Comparada con la profusión de estudios de todo tipo sobre la Segunda República (1931-1939), la primera experiencia republicana en España sigue adoleciendo de una fuerte carencia de estudios completos. Incluso se echa de menos un magnífico estudio de conjunto que recoja todo el período entre el 11 de febrero de 1873 y el 31 de diciembre de 1874 (como se ha hecho con la II República, en un único volumen de 1.400 páginas publicado por la editorial Pasado y Presente en 2015). A las escasas monografías de carácter general se unen otras tantas de carácter local, con lo que se produce una notable descompensación entre estos estudios de carácter global y aquellos que se centran en determinados puntos de la geografía nacional, sobre todo en lo derivado de las actas municipales. Falta un estudio profundo, a distintos niveles, que abarque todo el territorio nacional y las colonias, que reúna y supere la fragmentación de información que producen multitud de artículos y tesis locales, igualmente importantes como fuente de consulta por la información que contienen.

En el caso de la comarca de Los Pedroches, al norte de la provincia de Córdoba, la sequía o escasez de estudios sobre esta importante etapa de nuestra historia es bien notoria. En este artículo pretendemos dar unas pinceladas sobre el período republicano de 1873-1874, en función del contenido de diversas y heterogéneas fuentes inéditas (Gaceta de Madrid, prensa histórica), centrándonos en dos localidades importantes de Los Pedroches: Belalcázar e Hinojosa del Duque, en el extremo más occidental de la comarca, herederas de un pasado señorial que arranca en la 2ª mitad del S. XV. Desde los años 1833-1836, con los cambios territoriales derivados de la construcción del estado liberal en España, ambos pueblos pasan administrativamente hablando de ser extremeños a formar parte del Distrito de Hinojosa del Duque dentro de la provincia de Córdoba, con lo que dicha población se erige en cabeza de distrito, en detrimento de Belalcázar, históricamente núcleo del condado del mismo nombre. Desde el S. XVI, la evolución de ambas villas desde el punto de vista socio-económico confirma esta tendencia, y explica por qué Hinojosa termina siendo cabeza de distrito de este partido judicial.

La I República llega debido a la compleja evolución histórica del período del Sexenio en sus primeros años, desde la Revolución gloriosa de 1868, que transita de un Gobierno provisional que elabora una Constitución (muy avanzada democráticamente) en 1869 a un reinado presidido (desde finales de 1870) por un rey extranjero, el italiano Amadeo I de Saboya, quien hartado ya de intentar reconducir un país que se antoja ingobernable, renuncia al trono el 10 de febrero de 1873, en medio de las presiones ejercidas por los republicanos en el Congreso al gobierno del radical Manuel Ruiz Zorrilla. Al día siguiente, 11 de febrero, Congreso y Senado en sesión conjunta (saltándose la Constitución de 1869) se constituye en Asamblea Nacional y proclaman la República como forma de Gobierno, agotadas ya todas las soluciones posibles para encauzar el proceso iniciado en 1868. Las felicitaciones al nuevo ejecutivo, a cuya cabeza está Estanislao Figueras (1819-1882) como Presidente del Poder Ejecutivo de la República (denominación oficial del presidente de Gobierno), se suceden a lo largo y ancho del país. La breve felicitación telegráfica desde Belalcázar nos ayuda a conocer incluso el nombre del alcalde de la localidad, ferviente republicano:

Al Presidente del Poder Ejecutivo: Los Voluntarios de la República, en unión de la asamblea local de esta villa, me ruegan felicite en su nombre á V. E. y al Gobierno, y le ofrecen su decidido concurso para sostener el orden, la libertad y los acuerdos de la Asamblea Nacional. Salud y República. Belalcázar, 1 de Marzo de 1873.=El Presidente, Francisco de Sales Carrasco y Murillo (Gaceta de Madrid, nº 66, 7 de marzo de 1873, pag.772).

Esta breve comunicación, inédita por cuanto nunca antes se había reproducido, resume las buenas intenciones con las que comienza toda nueva etapa de Gobierno que debe reconducir una situación de inestabilidad político-social antes que ésta se desborde. La denominada Asamblea Nacional, unión de las dos Cámaras, estuvo en vigor entre el 11 de febrero y finales de marzo de 1873. Sobre Francisco de Sales Carrasco y Murillo, a pesar de nuestras indagaciones, no tenemos más datos.

Pero desde sus inicios, esta nueva etapa que se abre, fruto del pacto entre radicales y republicanos, no lo tendrá nada fácil, pues esa pretendida (e ilusoria) estabilidad generada por dicho pacto va a ser pronto torpedeada. Los intentos de desestabilizar el nuevo gobierno se suceden ya en el mismo mes de febrero, con un

intento de golpe de estado doce días después de la proclamación de la República¹. Los ataques vienen capitaneados por miembros del Partido Radical, y conllevarán una remodelación de gobierno, donde las carteras ministeriales pasan a estar ocupadas exclusivamente por republicanos, con Figueras a la cabeza. Esto, lejos de solucionar el problema y lograr la necesaria estabilidad gubernamental para afrontar los desafíos generados (angustiosa situación de la hacienda, guerra carlista, impaciencia de los republicanos federales, cantonalismo, insurrección en las colonias, etc), lo agrava aun más, por lo que en el mes de abril de 1873 hay una nueva intentona golpista de los radicales, centrada en los sucesos del 23 de abril, solo abortada por la decisiva intervención (como en febrero) del Ministro de la Gobernación (y futuro presidente del ejecutivo) Francisco Pi y Margall, ante la debilidad de la posición del presidente Figueras. Las reacciones de felicitación al gobierno tras detener el golpe del 23 de abril no se hacen esperar, como la enviada desde Belalcázar a finales del mes de abril (y recogida en la Gaceta a comienzos de mayo):

Al Presidente del Poder Ejecutivo: El Ayuntamiento, Voluntarios y demás individuos de la República de este pueblo felicitan con entusiasmo al Gobierno por el triunfo obtenido contra la reacción, y ofrecen su decidido apoyo para el mantenimiento del orden público y salvación de la República. Belalcázar, 30 de Abril de 1873.=El Alcalde, Francisco de Sales Carrasco. (Gaceta de Madrid, nº 122, 2 de mayo de 1873, pag. 287).

Este mensaje, tan lacónico como el anterior, es muy interesante, pues por un lado confirma la existencia de Milicias de Voluntarios de la República en Belalcázar (algo que se desconocía), creadas para el mantenimiento del orden público y la defensa del gobierno republicano, y por otro, resalta la gravedad de la situación tras los intentos de golpe de estado de los radicales, a los que se denomina *la reacción*.

El mes de abril de 1873 también nos deja en la prensa de la época breve información sobre los comités republicanos de Belalcázar e Hinojosa del Duque. Antes hemos acudido a la Gaceta de Madrid (el Boletín Oficial del Estado de entonces) como fuente documental primaria, y ahora nos acercamos a la prensa histórica, afortunadamente digitalizada y fácilmente consultable en Internet. Dentro de la prensa histórica (que tuvo gran efervescencia en esta corta etapa, pues se crearon multitud de nuevas publicaciones, con una existencia más o menos breve, en función del devenir de la propia República) nos centramos en un periódico que aparece en Córdoba, en febrero, titulado **LA REPÚBLICA FEDERAL. Libertad y progreso indefinido**, cuyo propietario director era el abogado de Montilla Dámaso Delgado López (1829-1906). Su primer número sale a la calle el 21 de febrero de 1873, justo 10 días después de la proclamación de la República, y su último número aparece el 29 de agosto de 1873², poco antes de que Nicolás Salmerón dejara el poder por negarse a firmar unas sentencias de muerte y Emilio Castelar accediera a la presidencia de la República, quedando definitivamente liquidado el proyecto federalista. El que aquí nos interesa

¹ El 23 de febrero de 1873, el dirigente radical Cristino Martos, presidente de la Asamblea Nacional, intentó derribar al Gobierno por la fuerza con ayuda de algunos generales y del Gobernador civil de Madrid. Los ministros federales, apoyados por Voluntarios de la República, frenaron el golpe, y los radicales comprometidos tuvieron que dimitir. En Bahamonde, Ángel y A. Martínez, Jesús. *HISTORIA DE ESPAÑA. SIGLO XIX*. Ed. Cátedra, Madrid, 2011, pag. 591.

² Checa Godoy, Antonio. *EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD. La prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, pag. 165. Según Checa Godoy, gran especialista en la historia de la prensa en España, el periódico *tiene un talante republicano exaltado, afín al sector intransigente* (del republicanismo federal).

corresponde al Año 1, N° 38, con fecha del miércoles 9 de abril de 1873. Reproduciremos íntegramente aquellas partes que nos interesan para este artículo, en las páginas 1, 2 y 3 (cada ejemplar tenía 4 páginas en total), con un comentario final tras su completa reproducción.

En la página 1 aparece recogido lo siguiente (columna de la derecha, que continua en la pág. 2, columna de la izquierda): *Se nos ha remitido para su inserción la siguiente acta: Pablo del Campo y Sánchez, Secretario de la Asamblea Republicana Federal del partido judicial de esta villa. Certifico: que en el libro de Actas de esta Asamblea hay una que copiada a la letra dice así:*

Sesión del día 4 de abril de 1873

En Hinojosa a cuatro de abril de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los representantes del partido republicano federal de los pueblos de este distrito, cuyos nombres y carácter oficial se expresarán a la conclusión, se dio lectura por el ciudadano presidente del comité de esta villa, que ha tomado la iniciativa para la presente reunión, del manifiesto publicado en veinte y seis de Marzo anteproximo por la Asamblea provincial. Abierta discusión sobre las bases y reglas de conducta que dicha corporación aconseja, hubo perfecta y unánime conformidad en todas ellas, aceptándolas como inmejorables. Acto seguido se propuso y aceptó el pensamiento de que en esta sesión se consignara la opinión de los centros republicanos de este partido judicial respecto a la persona que a su juicio mereciera la confianza de todos para representarles en las próximas Cortes Constituyentes; esto en el caso de que los representantes se hallaran facultados para ello por sus correligionarios: y habiendo manifestado todos que estaban revestidos de la expresada autorización, después de una detenida discusión acordaron por unanimidad, que ateniéndose a las reglas establecidas en el indicado manifiesto de la Asamblea provincial, señalaban como conveniente para desempeñar el mencionado cargo al ciudadano Felipe Vigara Gómez, por haber sido el candidato apoyado por el partido republicano en las penúltimas elecciones, por su nunca desmentido patriotismo y su amor probado a los principios del partido republicano federal: y supuesto que es pública su resistencia para aceptar tan importante cargo, puesto que repetidas veces lo ha manifestado a todos sus amigos, con la modestia y sinceridad (pasa a pag.2) que tanto le distinguen, se nombre una comisión que haciéndole presente los sentimientos de esta Asamblea, le haga comprender a la vez que sus deberes como hombre político le obligan a ejecutar un sacrificio más en aras del partido republicano federal si todos los correligionarios del distrito así lo exigieran; cuya comisión fue nombrada en el acto, pasando a desempeñar su cargo. Habiendo regresado la comisión antes dicha manifestando que el ciudadano Felipe Vigara Gómez, a pesar de su gratitud hacia los amigos que procuran utilizar su nombre, insiste en no aceptar el honroso cargo que desean conferirle por las razones que con toda lealtad ha expuesto, y que se han reproducido en esta Asamblea, respetándolas en cuanto es posible, cree de su deber esta corporación perseverar en el propósito de aconsejarle la conveniencia de ceder a las exigencias de sus amigos, cumpliendo de este modo el encargo que cada uno de los presentes tiene de sus respectivos correligionarios, y que en la reunión general que haya de celebrarse con los representantes de todo el distrito, se proponga su nombre para el expresado cargo, sin perjuicio de aceptar como bueno cualquiera otro que la mayoría elija, siempre que se halle identificado con el pensamiento de la Asamblea Provincial y que por sus antecedentes inspire la debida confianza a los republicanos federales del distrito. Que de este acuerdo se remita copia a la referida Asamblea provincial, no tan solo para explicar su pensamiento respecto a candidatura, que podía variarse según lo exijan las

circunstancias, sino para justificar la plena aceptación de sus doctrinas, quedando encargado de la remisión de dicho documento el Presidente del comité local de esta villa. Al propio tiempo se dio lectura de un comunicado de Don Ramón Ochoa y Asensio, inserto en el número treinta y uno del periódico La República Federal, órgano de este partido, y como en él se expresa consideraciones opuestas a la verdad, respecto a ofrecimientos del distrito por los republicanos federales del mismo, acordaron: que se conteste dicho comunicado en la forma conveniente, para declarar la verdad, y que esto se verifique en el acto para que vaya autorizado por los concurrentes. Así lo acordaron y firman, de que certifico – Está firmado, por Hinojosa, Presidente, Vicente Barquero. –Vocales, Francisco Carrasco, Pedro Palomero, Florencio Sánchez, Pablo del Campo; por Belalcázar, Andrés Múgica Montenegro, Juan Ángel Fernández, José Rubio, Antonio Rueda; por el Viso, Antonio Alcalde, Alfonso Talaverano; por Villaralto, Diego Fernández González, Juan Fernández Gómez; por Fuente la Lancha, Juan Luna, Patricio Lunar. Está conforme con su original a que me remito, y para dar cuenta a la Asamblea Provincial, firmo la presente con el VºBº. del Presidente.- Pablo del Campo.- VºBº. Vicente Barquero.

Acto seguido, en la siguiente columna de la misma página 2, se inserta una carta del republicano federal Felipe Vigarra, antes aludido, que viene a decir lo siguiente: *El Presidente de la Asamblea republicana federal de esta provincia nos remite para su inserción la siguiente carta:*

Ciudadano Presidente de la Asamblea republicana federal de Córdoba.

Hinojosa 4 de Abril de 1873.

Muy señor mío y respetable correligionario: Hoy se han reunido en esta villa comisiones de todos los comités republicanos de su partido judicial, para tratar, entre otras cosas, del representante en las próximas Constituyentes, con arreglo a las bases que la corporación que V. dignamente preside se ha servido publicar en 26 de marzo último; habiendo acordado proponerme a la reunión general que se celebrará en el distrito, sin perjuicio de respetar siempre la decisión de la mayoría. Nada más natural que suponer se ha provocado dicha reunión con mi consentimiento, puesto que la formaron mis mejores amigos; pero cumple a mi deber manifestar a V. que de ella no tuve noticia hasta hora tan avanzada, que ya me fue imposible influir lo bastante para que no se llevara a efecto, y esta reserva en ellos se explica perfectamente porque de antemano sabían mi resistencia a que hicieran uso de mi nombre en tal concepto, y a que se diera el menor paso sobre candidatura, puesto que según mi criterio debía presentarse intacta la cuestión a la reunión general que en su día debe celebrarse en el distrito. Si yo no estuviera convencido de la buena intención con que han obrado, podía sospechar que se proponían ponerme en evidencia, demostrando que no eran sinceras las protestas que a todos ellos tengo hechas, y a muchos amigos de esta Asamblea, de que mis trabajos en favor del partido republicano no llevan otro objeto que el de mejorar su situación y condiciones en cuanto me sea posible, sin aspiraciones personales de ningún género, y mucho menos la de representar en el Congreso a este distrito, cuyo cargo, por más que debiera envanecerme, he resuelto no aceptar y de seguro no aceptaré, entre otras muchas razones, porque me considero insuficiente para desempeñarle. Como según parece, desatendiendo mis amigos los consejos que en este sentido me he permitido darles, tratan de participar su acuerdo a esa Asamblea, aunque resueltos a modificarle si la mayoría de nuestros correligionarios lo estimara conveniente, me apresuro a dar a V. estas explicaciones, rogándole se digne transmitir las a esa respetable Corporación, y en el caso de que al mencionado acuerdo

se le diera publicidad en los periódicos, le ruego también que a la vez se publique esta carta, pues no consentiré que siquiera por un momento se dude de mis palabras al manifestar a todos el pensamiento que tengo de no salir de mi modesta esfera, dentro de la cual prestaré a mis amigos y al partido en general mis desinteresados servicios, hasta donde mi posición y mis circunstancias lo permitan. Tengo la confianza de que aquellos, meditando mejor sobre la inconveniencia de sus pretensiones, y aceptando como siempre lo han hecho mis leales consejos, se convencerán de que ese cargo debe reservarse para un patriota probo y meritorio por sus legítimos antecedentes, que sea bastante capaz de defender con buenas armas los intereses del distrito y la causa de la República, cuyas condiciones no será difícil hallar en alguno de nuestros correligionarios, que justificándolas ante el cuerpo electoral, pueda inspirarle confianza y reconocer en él un verdadero republicano democrático federal. Dispense V. esta molestia que le ocasiona su afectísimo amigo y correligionario q.s.m.b. Felipe Vigara.

En la página 3 de dicho periódico, se recoge, por último, otra carta dirigida al Director del periódico en relación a este asunto, que pasamos a reproducir (columna de la derecha): *Ciudadano Director del periódico LA REPUBLICA FEDERAL:*

Muy señor nuestro y querido correligionario: reunidos en esta cabeza de partido, para tratar sobre el manifiesto publicado por la Asamblea Provincial en 26 de marzo antepróximo, se ha dado lectura del escrito que D. Ramón Ochoa y Asensio inserta en el número 31 de su apreciable periódico, manifestando a los Republicanos Federales de este distrito, que por última vez quizás les dirige la palabra; se despide de ellos y renuncia generosamente la representación que los mismos le han ofrecido para las próximas Constituyentes, dándoles muchos consejos, que podrán ser buenos para el que los haya pedido. No poco se presta el mencionado escrito a censuras y comentarios, que pudieran y debieran hacerse en el terreno que su autor se coloca; pero lejos de entrar en él, los firmantes se proponen solo cumplir el deber que les compete como representantes del partido republicano de este distrito judicial, y exponen sencillamente los hechos más precisos, para presentar desnuda la verdad y desvanecer la atmósfera que sin duda se trata de crear, tomándose sin razón el nombre de los republicanos federales del distrito de Hinojosa. Para esto debemos consignar que como individuos de los comités de este partido judicial, creando de antiguo y reconocidos como tales por la Asamblea Provincial, debe suponérsenos enterados del pensamiento de nuestros correligionarios, y lejos de tener noticia de los ofrecimientos que decanta el Sr. Ochoa estamos convencidos de que no hay uno siquiera entre todos ellos capaz de haberse dirigido a él ofreciéndole su apoyo; y a lo más, si esto hubiere sucedido, tendrá solo relación con los que hoy han tomado el nombre de republicanos, habiendo sido constantemente fieles servidores de la Unión Liberal, con cuyos elementos estuvo siempre unido D. Ramón Ochoa, y muy principalmente para combatir la candidatura republicana en la penúltima elección, empleando para el triunfo del candidato unionista todos los medios que hicieron célebre el reinado de Sagasta. Esta es la verdad en cuanto se relaciona con el partido judicial de Hinojosa; y creemos que en el de Fuente Obejuna, que son los dos que forman el distrito electoral, ocurre lo mismo con ligeras variantes; pues los partidarios allí del Sr. Ochoa, son los que siempre apoyaron la Unión liberal, que ahora se presentan como republicanos neófitos, si se exceptúa el pueblo de Bélmez, donde hay que lamentar la división producida entre nuestros correligionarios por algunos que son más amigos particulares que políticos del Sr. Ochoa. Basta con esto para demostrar que dicho señor ha estado poco oportuno al tomar el nombre de los republicanos federales del distrito de Hinojosa, y faltaríamos

a nuestro deber si así no lo consignáramos, rogando a V. se sirva dar publicidad a esta carta en su respetable periódico. Hinojosa 4 de abril de 1873.- Por el Comité de Hinojosa.-El Presidente, Vicente Barquero.-Vocales, Francisco Carrasco.-Pedro Palomero.-Florencio Sánchez.-Pablo del Campo, Secretario.-Por el del Viso.-Alfonso Talaverano.-Antonio Alcalde.-Por Villaralto.-Diego Fernández y González.-Juan Fernández y Gómez.- Por el de Belalcázar.-José Rubio.-Andrés Múgica y Montenegro.-Juan Ángel Fernández.-Antonio Rueda.-Por Santa Eufemia.-Pedro A. Bejarano.-Esteban Pastor.- Por Fuente la Lancha.-Juan Luna.-Patricio Lunar.

La reproducción que hemos hecho de un acta y varias cartas al director del periódico LA REPÚBLICA FEDERAL debe ponerse en conexión con la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, del 10 al 13 de mayo de 1873, como paso previo para la aprobación de una Constitución que articulara el estado federal que pretendía implantarse. La convocatoria se había hecho a finales del mes de marzo, antes de la disolución de la Asamblea Nacional, vigente entre el 11 de febrero y el 22 de marzo de 1873 (con la disolución de la Asamblea Nacional se constituye en Comisión Permanente de Cortes, que funciona entre el 22 de marzo y el 1 de junio de 1873, día de apertura de las nuevas Cortes Constituyentes tras las elecciones de mayo, con mayoría republicano federal). Los documentos reproducidos muestran las dificultades para encontrar un candidato de consenso aceptado por todos los comités republicanos federales para representar al distrito de Hinojosa del Duque en dichas elecciones a Cortes Constituyentes. Por desgracia no conocemos las razones del rechazo del candidato D. Ramón Ochoa por parte de los representantes de los distintos comités reunidos en asamblea federal, y las verdaderas razones por las que el ciudadano Felipe Vígara Gómez rechaza ser el candidato a diputado en las Cortes por parte de dicho distrito. Finalmente, el candidato electo fue José María Ugarte y Sierra (como suplente aparece el nombre de Félix García de la Barga y Gómez de la Serna, padre del escritor Corpus Barga)³. Es interesante también hacer constar que, dados los escasos datos que tenemos sobre los pueblos de este distrito durante el periodo de la I República, el que aparezcan reflejados los nombres de los miembros del Comité nos permite al menos tener una referencia, aunque mínima, dentro de esta etapa.

En la prensa histórica también hemos encontrado una breve referencia a una partida carlista que debió de actuar entre Belalcázar e Hinojosa en octubre de 1873. El diario *El pensamiento español* así lo recoge: «*En la Gaceta leemos: El alcalde de Hinojosa participa, con referencia a un telegrama del de Belalcázar (Córdoba), que en las inmediaciones de aquella villa se halla una partida carlista*»⁴. Entre los múltiples problemas que tuvo que afrontar el ejecutivo republicano en nuestro caótico país destacan las Guerras Carlistas, las *guerras civiles* del S.XIX. Siempre se relaciona el teatro de operaciones de los ejércitos carlistas con la zona norte de España o el Maestrazgo en Valencia, pero en más de una ocasión (y las noticias de prensa histórica de otros años lo atestiguan⁵) se acercaron a estas tierras, causando alarma entre el vecindario y las autoridades municipales su presencia y sus intenciones hostiles.

³ Muñoz Jiménez, Antonio. *Prosopografía de la representación parlamentaria de la provincia de Córdoba en las Cortes de la Primera República (1873-1874)*. Revista ÁMBITOS, nº36, 2016, pag. 103. PDF en Internet.

⁴ *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*, 17 de octubre de 1873, pag.2 (columna de la derecha, abajo)

⁵ Por ejemplo, el diario *EL ECO DEL COMERCIO*, 17 de junio de 1838, pag.1. En la referencia *Hinojosa, 7 de junio* se recoge un movimiento de tropas realistas frente a una partida carlista actuando entre Belalcázar e Hinojosa.

En 1874, tras la caída del gobierno republicano por el golpe de Pavía y dentro de la etapa de Francisco Serrano como la persona que ahora rige los destinos del país de enero a diciembre, aun manteniendo (sólo de nombre) el poder ejecutivo de la República con tintes autoritarios (extraña mezcla, que recuerda la República presidencialista del general McMahon en Francia), en Belalcázar se constituye un nuevo comité republicano, que aparece en la prensa de la época: «**Se ha constituido el Comité republicano de Belalcázar del modo siguiente:** *Presidente honorario, Emilio Castelar.- Idem efectivo, Francisco Morillo y Márquez.- Vicepresidente, Francisco Cuadrado y Palomo.- Vocales, Vicente Torrero Castellano, Francisco Morillo e Hidalgo y Quintín Amor López.- Secretario, Ricardo Pérez del Rey*»⁶.

Ponemos así punto y final a este breve artículo sobre apuntes de un período tan convulso y fascinante como es la I República. Sabemos que para lograr la pacificación de los territorios declarados como cantones independientes en Andalucía, el sucesor de Pi y Margall en la presidencia del Poder ejecutivo de la República, Nicolás Salmerón (presidente entre el 18 de julio y el 6 de septiembre de 1873) llamó al general Manuel Pavía, quien estableció su base de operaciones en Córdoba, y desde ahí se lanzó al resto del territorio andaluz, consiguiendo el restablecimiento del orden a finales del mes de septiembre (con Castelar ya en el poder). No sabemos si Pavía recorrió los pueblos de los Pedroches, pues el Diario de Operaciones⁷ sobre la pacificación cantonal de Andalucía no lo recoge. Lo que si se puede deducir es que los comités republicanos federales de Hinojosa y Belalcázar vivirán muy intensamente el auge y caída de la I República española, el golpe de Pavía que puso fin a la primera experiencia republicana el 3 de enero de 1874, y la situación creada desde esa fecha hasta el 31 de diciembre con el general Serrano al frente del poder ejecutivo de la República, una república que a esas alturas había perdido totalmente la esencia que la vio nacer.

⁶ LA DISCUSIÓN, 19 de agosto de 1874, pag.2.

⁷ El Diario de Operaciones de Pavía, fechado en 1878, comienza el 21 de julio y termina el 19 de septiembre de 1873.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

